



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00197121- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo dispuesto por RD-2023-873-UNC-DEC#FA

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se ha generado la vacancia en el cargo Nodocente de Jefe de la División Concursos, categoría 366/4 del Agrupamiento Administrativo.

Que el agente Nodocente Pablo Andrés CACCIA ha desempeñado oportunamente esta función.

Que la presente decisión retoma lo actuado en el relevamiento de funciones realizado mediante EXP-UNC: 0011651/2018 (EX-2022-00462134- -UNC-ME#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar las funciones de Jefe de la División Concursos al Agente Nodocente Pablo Andrés CACCIA, legajo N° 45.708, a partir del día de la fecha y hasta el 23 de abril de 2025 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, si ello ocurriera antes, con reconocimiento desde el 24 de abril de 2024, otorgando suplemento por mayor responsabilidad conforme el artículo 72 del CCT – Dec. 366/2006, correspondiente a un cargo de categoría 366/4 del Agrupamiento Administrativo en el Área de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Gestión y Planificación la organización e implementación de los procesos requeridos y derivados de la presente.

ARTÍCULO 3°: El Ag. Caccia deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Gestión y Planificación y a las Áreas de Asuntos Académicos y Operativa. Notificar al interesado. Cumplido pasar a Decanato.

